

General Alvear, 28 de abril de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2353/2021 (Proyecto Ingresado
===== por Presidencia), referente a: “Creación de Comisión Permanente para
la Preservación del Patrimonio Histórico-Cultural Paisajístico y Arquitectónico del Partido
de General Alvear”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 258/2021